

Puerres, febrero 14 de 2020

Recibido  
Diana Alondra  
Aux. Social  
14-02-2020

Señores

**CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR**

**E. S. D.**

**Ref.: Derecho de petición**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA  
Radicado: R-02-2020021400430  
Fecha: 14/02/2020 04:34:45 p. m.  
Usuario: info  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE LOS ANEXOS: 5 FOLIOS

Atento saludo.

Yo **CARLOS EDMUNDO GUERRERO GUEVARA**, identificado con cédula de ciudadanía No.98.343.129 de Puerres, domiciliado en el municipio de Puerres (N), con fundamento en el artículo 23 de la Constitución política de Colombia, por medio del presente, me permito solicitarles, de la manera más comedida, se me indemnice por los daños sufridos en mi carro particular de marca **Renault**, línea **Sandero Stepway modelo 2018**, con placa **LIK 855** de Pasto, quien recibió el impacto de unas rocas, el día domingo 9 de febrero del presente año, aproximadamente a las 6 de la tarde, en la vía panamericana sentido Pasto - Ipiales, a unos 600 metros, aproximadamente, del puente sobre el río Guaitara, sector de El Pedregal. En el sitio donde ocurrió el hecho, se puede observar que hay maquinaria pesada en la parte alta de la montaña, sobre la mencionada vía.

Ante la situación presentada, mi preocupación era moverme lo más pronto posible hasta el puente para evitar una desgracia, puesto que viajaba con mi esposa y dos de mis hijos. Testigo de este hecho es el conductor de un tracto-camión de placas **WLW 442**, quien venía detrás de mi vehículo y se percató de la situación.

Desde el puente, uno de mis hijos llamó al teléfono 3173682092 de la concesionaria vial del sur, a las 6:35 p.m., una persona contestó, pero nadie se acercó a mirar lo ocurrido. Esta persona dijo que no debíamos habernos movido del lugar donde ocurrió el impacto, pero me parece que esa solicitud estaba por fuera del sentido común, ¿cómo podía quedarme en ese sitio poniendo en peligro mi integridad física y la de mi familia?, lo más razonable era que debía continuar hasta un lugar más seguro.

Como ningún funcionario de la concesionaria arribó al lugar, continúe mi recorrido hasta la población de El Pedregal. Mi hijo le comentó lo ocurrido a una señorita que trabaja como paletera en ese lugar, ella le explicó que debíamos poner en conocimiento del hecho, ante la oficina de atención al usuario de la concesionaria, que queda por el sector de Pilcuán.

Al llegar a la oficina de atención al usuario, aproximadamente a la 7 p.m., me atendió un vigilante y me manifestó que debía volver el día siguiente porque no había personal en esa oficina. Así lo hice, el día lunes, 10 de febrero, llegué hasta la oficina en mención, me atendió una señorita, tomo mis datos y me explicó lo que debía hacer

El daño más grave es el rompimiento del parabrisas frontal por el impacto de una roca grande. Fruto de la caída de las rocas también hubo rayones sobre las latas, así como también algunos raspones en la parte interna del vehículo, sobre el volante.

El día lunes, 10 de febrero, llevé mi vehículo hasta el taller del concesionario Pasto Motors, para hacerle colocar un nuevo parabrisas.

Esta petición la hago teniendo en cuenta que la concesionaria es responsable por lo que pueda ocurrirles a los usuarios de la vía, como consecuencia de los trabajos de la doble calzada que allí se están realizando.

Una situación que aumenta el riesgo de quienes transitamos por la vía, es la demora, la lentitud del flujo vehicular y los trancones que se forman en ese sector y aun más cuando esta lloviendo, como en efecto sucedió el día Domingo.

Para lo pertinente anexo a la presente los siguientes documentos;

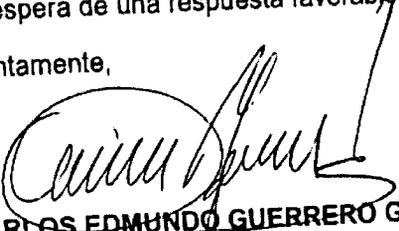
- Fotografías en medio físico y magnético
- Fotocopia de la factura de venta del concesionario Pasto Motors
- Fotocopia del tiquete del peaje del día en que ocurrió el incidente

Para cualquier notificación o información se pueden comunicar conmigo a los siguientes teléfono y direcciones:

- Celular 3173800846
- Correo electrónico: [carlosedmundoqrrr@hotmail.com](mailto:carlosedmundoqrrr@hotmail.com)
- Dirección de residencia: Calle 4 No.3-45, segundo piso, Barrio Esmeralda Puerres (N). Frente al Parque "Los Héroes"

En espera de una respuesta favorable, me suscribo de ustedes

Atentamente,

  
**CARLOS EDMUNDO GUERRERO GUEVARA**  
C.C.No.98.343.129 de Puerres